



**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Mesa Sectorial de Sanidad**

D.Jesús Manuel Clares Cruz, con D.N.I. nùm. 26.212.837J, Secretario de Organización del Sindicato **A.S.T.I.S.A.**, con domicilio a efectos de notificación en C/ Martínez Molina Nº 10 5º Centro, C.P. 23004 de Jaén, COMPARECE y como mejor proceda,

EXPONE:

Que los trabajadores/as pertenecientes al Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía en las especialidades de Farmacia y Veterinaria y que prestan sus servicios en el SAS, quedaron excluidos del Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo, que el SAS realizó para el resto de sus trabajadores/as, es

Por lo que **SOLICITA:**

Que la próxima Oferta Pública de Empleo recoja un Proceso Extraordinario de Consolidación para el cuerpo A4 y todas aquellas categorías que no estaban contempladas en el anterior, en base a la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que en su punto 1 dice: “*Las Administraciones Públicas podrán efectuar convocatorias de consolidación de empleo a puestos o plazas de carácter estructural correspondientes a sus distintos cuerpos, escalas o categorías que estén dotados presupuestariamente y se encuentren desempeñados interina o temporalmente con anterioridad a 1 de enero de 2005.*”

Atentamente,

En Jaén a 9 de septiembre de 2009
EL SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

Fdo. Jesús Manuel Clares Cruz